

ISSN: 1130-2887 - eISSN: 2340-4396
DOI: <https://doi.org/10.14201/alh2018794158>

DAVID CONTRA GOLIAT: ¿CÓMO LOS MOVIMIENTOS AMBIENTALISTAS SE ENFRENTAN A LAS GRANDES CORPORACIONES?

David vs. Goliath: How do environmental movements confront big corporations?

Rodrigo VELÁZQUEZ LÓPEZ VELARDE
Centro de Investigación y Docencia Económicas, México
✉ rodrigo.velazquez@cide.edu

María Fernanda SOMUANO VENTURA
Colegio de México, México
✉ fsomuano@colmex.mx

Reynaldo Yunuen ORTEGA ORTIZ
Colegio de México, México
✉ yortega@colmex.mx

Fecha de recepción: 12 de abril de 2018
Fecha de aceptación y versión final: 23 de julio de 2018

RESUMEN: Mediante el análisis comparado de tres estudios de caso sobre conflictos socio-ambientales en México, el artículo determina los factores que aumentan la probabilidad de que los movimientos ambientalistas logren detener la construcción de proyectos financiados por grandes corporaciones que amenazan con causar daño irreversible al medio ambiente. El estudio revela que factores como el *framing*, la capacidad de visibilidad del conflicto y la articulación de redes son vitales para que las movilizaciones consigan sus objetivos.

Palabras clave: movimientos ambientales; corporaciones; Tajamar; Tepoztlán; El Peñasquito.

ABSTRACT: Through a comparative analysis of three case studies in Mexico's socio-environmental conflicts, this article determines the factors that increase the probability that environmentalist movements manage to stop the construction of projects funded by large corporations, which threaten to cause irreversible damage to the environment. The study reveals that factors such as

framing, the capacity of visibilization of the conflict and the articulation of networks are key for mobilizations in order to achieve their objectives.

Key words: environmental movements; corporations; Tajamar; Tepoztlán; El Peñasquito.

I. INTRODUCCIÓN¹

Los movimientos sociales y la protesta tienen una larga historia en el repertorio de acción política de las sociedades. En muchos casos, estos han sido una potente herramienta de influencia política sobre el diseño e implementación de políticas gubernamentales. Más aún, los movimientos sociales y la protesta se han incrementado no solo en países en desarrollo, sino también en las democracias consolidadas. De hecho, en las últimas décadas los movimientos constituyen un elemento esencial de la política «normal» en las sociedades modernas, por lo que existe una frontera permeable entre la política institucionalizada y la no institucionalizada. Por tanto, la movilización social no es una alternativa a la política institucionalizada que disminuye cuando la segunda aumenta: es una forma de acción política complementaria que incrementa cuando la política democrática se expande (Goldstone 2004: 336).

A pesar de que la literatura ha estudiado ampliamente diversos aspectos de los movimientos sociales, existen pocos análisis sobre el impacto de las movilizaciones en países en desarrollo (Calderón 1995; López Maya 2002; Martínez-Allier 2003). Este artículo tiene el objetivo de examinar un tipo específico de movimientos: los ambientales. Tomando como base el marco teórico de Giugni (2007), analizamos tres movimientos ambientales en México con el fin de explicar cómo estos se enfrentaron a grandes corporaciones, identificando los factores determinantes en la consecución de sus objetivos. A diferencia de otros estudios sobre movimientos sociales, no nos limitamos al análisis de recursos y capacidades de los movimientos (factores endógenos), ni al estudio de la construcción de alianzas e influencia de la opinión pública (factores exógenos), sino que adicionalmente explicamos cómo otras variables como el *framing*, la visibilidad mediática y el peso de los actores a los que se enfrentan las movilizaciones facilitan o dificultan la consecución de sus metas.

II. LOS MOVIMIENTOS AMBIENTALES

La literatura sobre movimientos ambientales se ha desarrollado siguiendo la línea de los estudios clásicos de movilización social y protesta (Foweraker 1995; McAdam, Tarrow y Tilly 2001; Tarrow 2008; Tilly 2004). Con base en estos análisis, un movimiento ambiental es definido como «una red no institucionalizada y no articulada de

1 Los autores agradecen los comentarios y las sugerencias de dos evaluadores anónimos de *América Latina Hoy*, *Revista de Ciencias Sociales*, a la primera versión de este artículo, y el apoyo de José Alfonso Correa y Luis Fernando Ramírez en la investigación de los estudios de caso.

interacciones informales que pueden incluir tanto a individuos como a grupos sin afiliación organizacional, organizaciones con diversos grados de formalidad, los cuales están comprometidos con la acción colectiva y motivados por una identidad común o una preocupación sobre aspectos ambientales» (Rootes 2004: 610). Esta definición resalta tres elementos: la existencia de una red, la acción colectiva y una identidad o interés compartidos por cuestiones ambientales. Asimismo, subraya la naturaleza heterogénea de los miembros de los movimientos ambientales (Giugni y Grasso 2015).

La literatura sobre movimientos ambientales se ha desarrollado con relativa velocidad cubriendo una amplia diversidad de temas. Una parte de esos estudios se ha centrado en analizar quiénes participan en estos movimientos y cuáles son sus incentivos para involucrarse. Variables instrumentales, de identidad, cálculos individuales de costo-beneficio y de intereses colectivos son algunos de los factores que se han usado para explicar la participación de los activistas en los movimientos ambientales (Klandermans 2004; Lubell 2002). Otros trabajos han estudiado los valores compartidos por los simpatizantes de los movimientos (Inglehart 1995). Algunos más han examinado los recursos con los que cuentan los movimientos ambientales. Según Kriesi (1996), estos últimos tienden a contar con más y mejores recursos (en términos humanos y materiales) que otros tipos de movimientos, lo que ha permitido que las organizaciones y movimientos ambientales se profesionalicen e institucionalicen en poco tiempo (Rucht 1999). Las redes que diferentes actores y organizaciones ambientales construyen para articular el movimiento son otro recurso importante analizado en la literatura (Broadbent 1999; Di Gregorio 2012).

Un tema poco explorado es el impacto o consecuencias de los movimientos ambientalistas. La razón de esto es la dificultad de establecer uno o varios nexos causales entre la acción colectiva de los grupos y actores y el resultado obtenido (Giugni y Grosso 2015). Como en otros procesos sociales, en los conflictos ambientales participan muchos grupos, organizaciones, partidos, instituciones (nacionales y extranjeras), medios de comunicación, así como individuos, por lo que es difícil atribuir el nivel de impacto de los movimientos en los resultados obtenidos (Rucht 1999). Otro obstáculo para examinar este tema ha sido la dificultad de medir los resultados de los movimientos. Mientras algunos analistas han considerado como efectos los cambios en la legislación sobre aspectos ambientales, otros reconocen como impacto el que los grupos ambientalistas sean reconocidos como actores legítimos en la hechura o modificación de políticas públicas (Gamson 1990; Kitschelt 1986; Kolb 2007). Asimismo, existen estudios que conceptualizan el impacto como la institucionalización de los movimientos en organizaciones formales o partidos políticos (Kitschelt 1989). Otros visualizan el efecto de los movimientos en términos de la adopción de valores o cambio de actitudes como la concientización sobre determinados problemas ambientales (Dunlap y Scarce 1991; Stern *et al.* 1999). Finalmente, algunas investigaciones analizan el impacto de los movimientos cuando estos logran detener –aunque sea temporalmente– o cancelar proyectos o industrias que atentan contra el medio ambiente (Kitschelt 1986).

En este artículo empleamos un enfoque similar al de los estudios sobre impacto de los movimientos para examinar qué factores han permitido a los movimientos ambientalistas mexicanos lograr sus objetivos. Aunque varios autores han ofrecido distintas

explicaciones sobre las consecuencias de la movilización social, se pueden identificar dos grandes enfoques desarrollados durante las últimas décadas para explicar este fenómeno (Giugni 2004; Bosi, Giugni y Uba 2016). El primer marco teórico establece que son las características endógenas de los movimientos ambientales las que generan resultados. Así, factores como recursos de distinta índole –humanos, técnicos y financieros, repertorio de acciones, estrategias, capacidad de comunicación y contextualización del problema, organización interna, valores e identidades compartidas y redes organizacionales– posibilitan que los movimientos sociales produzcan efectos mediante diversas acciones de acción colectiva (Gamson 1990; Giugni y Grosso 2015; McCarthy y Zald 2002).

El segundo enfoque, desarrollado a partir de la amplia literatura sobre la importancia de la estructura de oportunidades políticas para explicar el éxito de los movimientos sociales, se centra en el contexto político en el que se desarrollan estos movimientos (es decir, en factores exógenos, los cuales median la relación entre los movimientos y sus consecuencias). Así, este marco teórico resalta la importancia de las estructuras políticas de oportunidad; las alianzas y coaliciones políticas que los movimientos logran articular con otras organizaciones y actores; la capacidad estatal para recibir y procesar las demandas de la movilización; el grado de apertura del sistema político, y el papel que juega la opinión pública en el conflicto entre las autoridades y los activistas (Amenta 2006; Giugni 2007; Rucht 2004; Tarrow 1998). De acuerdo con este enfoque, los movimientos logran o no sus objetivos dependiendo de los factores político-contextuales en los que desarrollan la acción colectiva.

Estos enfoques han sido utilizados para explicar los resultados de los movimientos ambientales, principalmente en países de Europa occidental y Estados Unidos (Broadbent 1999; Di Gregorio 2012). Giugni (2007) sintetiza ambos enfoques para examinar cómo tres diferentes movimientos lograron resultados de política pública en los Estados Unidos a lo largo de 18 años. Para evaluar el impacto de estos movimientos, el autor utiliza tres modelos teóricos: el primero –modelo de efecto directo– establece que son las características y las fortalezas de los movimientos las que producen la respuesta de las autoridades y, por lo tanto, el impacto. El segundo modelo teórico –modelo de efecto indirecto– establece que son las condiciones externas las que posibilitan o dificultan el logro de los resultados. Dos características importantes de este modelo son que considera dos variables intervinientes del contexto político (las alianzas políticas y la opinión pública), determinando que el proceso en el que se consigue el impacto es secuencial. Es decir, los movimientos primero se enfocan en movilizar recursos y diseñar estrategias para construir alianzas con otros actores y organizaciones o, de manera alternativa, en moldear la opinión pública a su favor. En un segundo momento, las alianzas o la opinión pública presionan para conseguir el objetivo del movimiento. Finalmente, Giugni plantea el modelo de efecto conjunto. Este constructo teórico establece que, tanto los recursos y capacidades del movimiento como los factores exógenos interactúan de manera simultánea y no secuencial para lograr el impacto.

Como dijimos anteriormente, en este estudio tomamos el marco teórico de Giugni (2007) como base de análisis. Sin embargo, complementamos este enfoque al incluir los recursos y capacidades de los movimientos (factores endógenos), la construcción de alianzas e influencia de la opinión pública (factores exógenos), variables (internas y externas) como el *framing*, la visibilidad mediática del problema y el peso de los actores

a los que se enfrentan las movilizaciones, los cuales facilitan o dificultan la consecución de las metas. En concreto, buscamos mostrar empíricamente cómo interactúan todas estas variables en tres casos específicos en México.

El *framing* es una capacidad importante que los movimientos desarrollan para plantear, comunicar y posicionar el objeto de la lucha del movimiento ante la población en general con la finalidad de lograr su objetivo. Estructurar o contextualizar (*to frame*) es asignar un significado o interpretar eventos con la intención de movilizar potenciales adherentes, conseguir apoyos y desmovilizar a antagonistas (Snow y Benford 1988: 198). Asimismo, el *framing* puede ayudar al diagnóstico del problema, identificando causas y efectos, atribuyendo responsabilidades, planteando soluciones, incentivando la acción colectiva y creando identidades (Giugni y Grosso 2015). Otra capacidad muy importante para la consecución de objetivos es la visibilidad que los movimientos consiguen ante los medios de comunicación y en las redes sociales. La presencia de la acción colectiva en los medios es fundamental pues contribuye a moldear la opinión pública. Finalmente, nuestro estudio considera el peso de las organizaciones (públicas y privadas) con las que lidian los movimientos (Bosi, Giugni y Uba 2016).

TABLA I
 VARIABLES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO/EFECTO DE LOS MOVIMIENTOS AMBIENTALISTAS

| ENDÓGENAS | EXTERNAS |
|--|--|
| Recursos (humanos, técnicos, financieros) | Estructuras políticas de oportunidad |
| Repertorio de acciones | Alianzas y coaliciones políticas |
| Tácticas y estrategias | Capacidad estatal para recibir y procesar las demandas de la movilización |
| Organización interna/redes | Grado de apertura del sistema político |
| Capacidad de comunicación y visibilidad del problema | Opinión pública |
| Valores e identidades compartidas | Papel de las organizaciones (públicas y/o privadas) a las que se enfrentan los movimientos |
| <i>Framing</i> | |

Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta lo anterior, nuestra hipótesis es la siguiente:

H.: Conforme aumenten los recursos, la capacidad de crear redes con otros actores, el potencial de comunicación y de hacer una estructuración (*framing*) del problema (al interior y exterior del movimiento) y la habilidad de generar una opinión pública favorable, más altas serán las posibilidades de que el movimiento consiga los objetivos de su agenda.

Si bien los factores anteriores han sido incluidos en la literatura sobre movimientos sociales en América Latina, consideramos que la amalgama de los mismos, en particular

la creación de un *framing* adecuado a partir de elementos culturales compartidos, potencia la capacidad de los movimientos ambientales. Por el contrario, cuando no se logra enmarcar el conflicto a partir de valores compartidos, no solo por la comunidad afectada, sino por grupos más amplios, el éxito de los movimientos será más limitado (Eckstein 2001; Martí 2004; Ibarra 1999; Murga 2006; Alfie Cohen 2015). Como sostiene Martí (2004: 91), «entre la oportunidad, la organización y la acción, es necesario que haya elementos mediadores, y estos son los significados compartidos y los conceptos por medio de los cuales la gente tiende a definir su situación. Para que exista algún tipo de movilización es imprescindible que la gente se sienta agraviada y crea que la acción colectiva pueda contribuir a solucionar la situación».

A continuación, presentamos el análisis de tres estudios de caso para poner a prueba esta hipótesis. Seleccionamos casos en los que los actores a los que se enfrentaron los movimientos son grandes corporaciones que por momentos incluso recibieron apoyo gubernamental, por lo que las probabilidades de éxito de los movimientos eran bajas.

III. PROYECTO MANGLAR TAJAMAR

El desarrollo de proyectos turísticos y comerciales en México ha fomentado la urbanización de reservas ecológicas. Un ejemplo reciente es el caso del desarrollo Manglar Tajamar, ubicado en Cancún, Quintana Roo. Aunque el área destinada al proyecto es relativamente pequeña (74.24 hectáreas), el desmonte del manglar pone en riesgo el ecosistema ya que daña el arrecife, desprotege la costa contra el cambio climático, elimina la barrera natural contra inundaciones y huracanes, deteriora la calidad del agua y pone en peligro la flora y la fauna silvestres. El movimiento que se organizó para parar el desarrollo es un caso exitoso de *framing* y de articulación de una red de organizaciones ambientales y ciudadanos con el fin de salvaguardar el área mediante movilizaciones, demandas jurídicas y el uso de medios y redes sociales.

El área de Tajamar formó parte de la zona de preservación ecológica de Cancún desde 1971. Sin embargo, en 1994 se separó de esta área para poder implementar una política de aprovechamiento. El proyecto originalmente abarcó 58 hectáreas sobre las cuales se planeó la construcción de un desarrollo comercial, estacionamientos, oficinas, una iglesia y una zona residencial. El propietario original de Tajamar fue la agencia gubernamental Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR 2016).

El primer paso para urbanizar el manglar ocurrió en el 2003, cuando FONATUR registró este proyecto en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda. El objetivo del programa fue «generar condiciones para conectar el desarrollo ordenado de la zona urbana con la zona hotelera de Cancún» (FONATUR 2016: 3). Dos años después, la Secretaría Federal del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) otorgó a FONATUR la autorización en materia de impacto ambiental. Grupos ambientalistas consideraron ilegal esta autorización debido a que la SEMARNAT no realizó consultas públicas sobre el impacto ambiental en la zona. Sin embargo, la dependencia argumentó que la convocatoria sí se publicó, pero no hubo respuesta de ningún interesado (PROFEPA 2016).

En el 2006, la SEMARNAT autorizó al FONATUR el cambio de uso de suelo forestal a zona habitacional, comercial y de servicios (PROFEPA 2016). Una vez ratificada la política de aprovechamiento por parte del gobierno estatal y el permiso por parte del municipio, FONATUR inició la venta de lotes del manglar. Las dos autorizaciones de 2009 y 2011 fueron ampliadas hasta febrero del 2016 (SEMARNAT 2016). Estos actos generaron mucha controversia pues se realizaron después de la modificación al artículo 60 de la Ley General de Vida Silvestre en 2007, el cual prohíbe cualquier obra que afecte el manglar. La autorización en materia de impacto, así como el cambio del uso de suelo, motivaron el inicio de construcción de vialidades, drenaje, electrificación, alumbrado público y un andador turístico en la zona. Estas obras se realizaron entre 2006 y el 2012 y, de acuerdo con FONATUR, dichas construcciones impactaron parcialmente la superficie contemplada en la manifestación de impacto ambiental previamente autorizada (FONATUR 2016).

De la comercialización del 95% de los lotes de Tajamar hasta el 2015, el FONATUR obtuvo 107 millones de dólares y esperaba tener una derrama económica de 608 millones y la creación de 5.166 empleos directos y 10.332 indirectos (FONATUR 2016). En julio del 2015 las empresas dueñas de los predios comenzaron diversas obras de construcción en el manglar. Dichas obras provocaron la articulación del movimiento «Salvemos Manglar Tajamar», integrado por ciudadanos y organizaciones ambientales, el cual realizó diversas acciones para detener la devastación de la zona². Entre estas acciones estuvo el uso de las redes sociales para alertar a la ciudadanía del desmonte del manglar y la organización de actos de resistencia civil pacífica en el área, exigiendo la cancelación de las obras. En el plano legal, la organización Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) interpuso un amparo a nombre del movimiento en contra de la autorización de impacto ambiental emitida por SEMARNAT. En la demanda, el CEMDA argumentó que la autorización se realizó con criterios erróneos y solicitó la suspensión de las obras (CEMDA 2015). El movimiento también presentó una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), respaldada por 4.333 ciudadanos. La presión del movimiento llevó a PROFEPA a realizar inspecciones al desarrollo, las cuales produjeron la suspensión total temporal de todas las obras en diez hectáreas del manglar en agosto de 2015 (PROFEPA 2016). Otra acción relevante que le dio gran visibilidad al movimiento fue la presentación de una demanda de amparo por 113 menores. Mediante este recurso se exigió el paro del desmonte y la construcción del proyecto, argumentando que dichas obras violentaban el derecho constitucional a un medio ambiente sano. El hecho de que la demanda fuera interpuesta por menores atrajo la atención de los medios y permitió estructurar el conflicto como una violación a los derechos humanos establecidos en la Constitución. Aquí observamos claramente la capacidad de estructuración o *framing* del movimiento para vincular su lucha con una

2 En este movimiento participaron el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, la Sociedad Protectora de Animales, la Defensoría Internacional de Derechos Humanos, el Grupo Ecologista del Mayab, el Centro para la Diversidad Biológica, así como cancuenses. Otro movimiento paralelo fue «Guardianes del Manglar Cancún». Ambos movimientos han actuado conjuntamente para llevar a cabo ciertas acciones.

exigencia más amplia, más allá de un interés particular, y de esa forma fortalecer una alianza amplia con otros grupos de la sociedad civil.

La demanda interpuesta por CEMDA consiguió pronto su objetivo pues el 21 de septiembre un tribunal concedió la suspensión provisional de las obras en todos los lotes de Tajamar. En cuanto al amparo presentado por los menores, otro juzgado otorgó una suspensión definitiva de obras el 7 de noviembre. No obstante, fijó una fianza de poco más de un millón de dólares a cubrir en cinco días para compensar los daños a 23 dueños de los lotes del manglar. A pesar de la presión ejercida por el movimiento, un tribunal dejó sin efectos la suspensión definitiva de las obras a finales de noviembre de 2015, argumentando que los niños no acreditaron tener un interés legítimo en el asunto (SEMARNAT 2016).

Esta resolución motivó que en diciembre la empresa Bi & Di Real Estate comenzara nuevamente el desmonte del manglar en nueve hectáreas. La reanudación de las obras reactivó el movimiento con acciones de protesta y la presentación de 112 denuncias por el daño ambiental causado (PROFEPA 2016). A pesar de que las manifestaciones del movimiento continuaron, en la madrugada del 16 enero de 2016 funcionarios de FONATUR, custodiados por policías municipales y empleados de la empresa, entraron nuevamente al manglar para continuar con los trabajos. Los activistas afirmaron que las obras causaron un ecocidio al haber dañado el 90% del manglar, por lo que escalaron el conflicto a nivel internacional al solicitar a la ONU, a través de la plataforma change.org, que se le retirara a México la sede de la Conferencia de las Partes (COP13) a realizarse en Cancún en diciembre de 2016. Los manifestantes argumentaron que la devastación en Tajamar evidenciaba el desinterés de los gobiernos estatal y federal por proteger los derechos humanos al no procurar un medio ambiente sano. La petición fue muy exitosa, pues logró la firma de más de 140.000 personas en el mundo (*Expansión* 2016). Las diversas acciones de protesta pronto tuvieron efecto: para finales de enero obtuvieron tres suspensiones provisionales para evitar el desmonte, relleno y construcción en el manglar. Por otra parte, aunque la PROFEPA rechazó la acusación de ecocidio, días después determinó que las obras de la empresa Bi & Di Real Estate se realizaron ilegalmente y produjeron daño ambiental, por lo que denunció a la empresa.

Un año después de que iniciara el movimiento (julio del 2016), este había conseguido cinco suspensiones definitivas y 16 provisionales (*Reforma* 2016). La lucha legal continuó los siguientes meses. No obstante, para abril de 2017, el FONATUR había ganado 13 de 15 amparos interpuestos en su contra y consiguió que la PROFEPA la exonerara por otorgar autorizaciones para las obras en el manglar (Gascón 2016). No obstante, en junio de 2017 un Tribunal Colegiado resolvió la restauración del manglar, la no emisión de nuevos permisos de construcción y la nulidad de la autorización de impacto ambiental otorgada al FONATUR (Méndez 2017). El 15 de noviembre de 2017, la PROFEPA clausuró definitivamente uno de los proyectos inmobiliarios más importantes en Tajamar, Infinity, por no contar con la autorización de impacto ambiental e impuso una multa por más de 500.000 dólares a la empresa. En diciembre de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación estableciendo que el desarrollo Malecón Tajamar había violado los derechos a un ambiente sano, la seguridad jurídica y el principio de la legalidad. Asimismo, recomendó la elaboración

de un Programa Integral de Conservación y Restauración Ecológica al municipio Benito Juárez (*Proceso* 2016). La última victoria del movimiento ocurrió el 17 de marzo del 2018, cuando la Suprema Corte de Justicia emitió un fallo que ordenó reponer el juicio de amparo promovido por los 113 niños en 2015 al considerar que sí es posible que estos acreditaran su interés legítimo en el caso (Vázquez 2018).

IV. PROYECTO CLUB DE GOLF TEPOZTLÁN

El movimiento ambiental de Tepoztlán se considera uno de los más significativos del ecologismo mexicano en el presente siglo (Lara 2004; Quero 2001; Rosas 1997; Reynolds 1997; Weinberg 2000; Velázquez 2008). En 1994 la empresa Kladt-Sobrino (KS), con el respaldo del gobierno del estado de Morelos, presentó un proyecto turístico para Tepoztlán. La obra estaba ubicada dentro del Parque Nacional del Tepozteco e incluía un campo de golf profesional de 71.48 hectáreas; un desarrollo habitacional en condominio, un hotel, zona de oficinas, club de tenis, así como un área corporativa. La empresa responsable del proyecto fue la inmobiliaria KS, mientras que la construcción correría a cargo de la constructora Tzematzin (Rosas 1997).

A pesar de que la consulta pública era uno de los nuevos requisitos federales para proyectos ubicados en zonas naturales protegidas, en el caso de Tepoztlán esta nunca se llevó a cabo (Rosas 1997). Las primeras protestas reclamaron la falta de información de las autoridades, así como violaciones al reglamento de uso del suelo aprobado por el cabildo de Tepoztlán en 1993. En este se prohibía explícitamente la construcción de fraccionamientos y clubes de golf en áreas comunales. No obstante, en un principio el rechazo al club de golf no fue unánime, pues numerosos pobladores apoyaban el proyecto por los empleos que generaría. Sin embargo, el poco interés de las autoridades y la empresa por acercarse a consultar a aquellos creó una creciente situación de tensión (Velázquez 2010). De hecho, el gobernador Jorge Carrillo Olea apoyó decididamente el proyecto, y un poco más adelante el Instituto Nacional de Ecología aprobó también la construcción del club.

Las acciones del naciente movimiento cambiaron radicalmente cuando comenzaron las obras. Los inconformes crearon el Comité de Unidad Tepozteca (CUT), una red organizacional de protesta formada por representantes de barrios, autoridades comunales y ejidales, miembros de organizaciones políticas y ciudadanos. El día del inicio de la obra, mil personas tomaron el Palacio Municipal de Tepoztlán en protesta por el otorgamiento de la licencia de construcción provisional. En particular, demandaban la destitución del edil de Tepoztlán. Los inconformes argumentaron que, además de violarse actas del cabildo, la aprobación del club de golf implicaba la violación de los decretos expropiatorios de 1938 (el cual establece que todos los terrenos del parque nacional serán bienes comunales) y de 1991, que protege la zona arqueológica de Tecuescontitla.

El 26 de agosto, la titular de SEMARNAT declaró que no existían impedimentos para la construcción del club desde una perspectiva ambiental. Por lo tanto, la protesta de los pobladores era un asunto que competía al gobierno local. Como respuesta, el gobierno

local intentó continuar con el proyecto. Para ello organizó una reunión clandestina del cabildo sin la presencia de los regidores que habían manifestado su oposición. Esta reunión era vital pues el proyecto carecía del permiso de cambio de uso de suelo por parte del ayuntamiento. Los pobladores fueron alertados y trataron de detener el encuentro, lo que provocó el enfrentamiento entre la policía estatal y los manifestantes. Una vez terminada la trifulca, el CUT colocó barricadas en todas las entradas del pueblo (Lara 2004; Quero 2001). Pese a que un contingente de 200 granaderos fue enviado para imponer el orden, los manifestantes se organizaron, contuvieron a los policías y tomaron como rehenes a siete funcionarios de gobierno. Entre sus demandas figuraba la cancelación de las órdenes de aprehensión en contra de sus compañeros, la desaparición de los poderes municipales, la cancelación de la campaña en medios a favor del club, así como la suspensión de las obras.

El enfrentamiento con la policía, la tradición de solidaridad barrial y las amenazas de prisión a quienes participaran en las protestas motivaron la adhesión masiva de gente de Tepoztlán al movimiento. Escuelas y comercios pararon sus actividades en apoyo a quienes protestaban contra el club de golf. Poco a poco el movimiento fue creando alianzas con actores importantes, que más tarde serían determinantes en los resultados que obtendría. Por ejemplo, el 6 de septiembre el dirigente perredista Cuauhtémoc Cárdenas acudió a Tepoztlán a expresar su apoyo a los inconformes, y al día siguiente un grupo de organizaciones ambientalistas (Greenpeace, Grupo de los Cien, Pacto de Grupos Ecológicos y Taller Espacio Verde) manifestaron su apoyo abierto al movimiento al destacar los daños a la flora y la fauna local que ocasionaría el club. Estos apoyos hicieron que el movimiento comenzara a ser visto por otras organizaciones sociales y movimientos ambientales mexicanos como un ejemplo de lucha y autogestión (Velázquez 2010).

Dos días más tarde, el conflicto adquirió una nueva dimensión. *The New York Times* publicó un editorial advirtiendo el daño ecológico que representaba el club de golf para la comunidad. Este conjunto de acciones produjo que los apoyos y alianzas crecieran. Ejemplo de esto es que representantes de 23 municipios de Morelos, así como miembros de otras organizaciones, realizaron diferentes marchas manifestándose a favor del CUT.

El 16 de septiembre el periódico *Reforma* publicó una encuesta en la que cerca del 80% de los tepoztecos rechazaba la construcción del club de golf. Claramente, el movimiento había logrado poner a la opinión pública en su favor. Un elemento crucial en la definición de su discurso fue la manera en que el movimiento calificó su lucha. Aunque el proyecto no se limitaba a la construcción de un club de golf, sino que incluía un complejo turístico y un parque industrial, al resaltar el golf se acentuaba que el ejercicio de ese deporte en México es exclusivo de gente rica. Por lo tanto, el proyecto significaba el beneficio directo de los más ricos y una pérdida para el resto. Asimismo, la definición del problema contra el que protestaba el CUT tenía ahora una forma más acabada. Por un lado, contaba con el respaldo de instituciones prestigiadas como la UNAM y la UAM, así como de expertos de organizaciones ambientales; por el otro, el CUT convirtió al gobierno y la compañía constructora en los responsables de la deforestación y venta clandestina de tierras en Tepoztlán (Velázquez 2008).

El primer triunfo claro del movimiento ocurrió cuando la PROFEPA clausuró el club de golf el 8 de septiembre. La razón de la clausura fue que KS no contaba con un dictamen de cambio de uso de suelo satisfactorio. Dos semanas después se eligió en Tepoztlán un Concejo Municipal temporal, pese a que el gobierno de Morelos consideró que esta elección era ilegal. A principios de octubre, tras más de un mes de permanecer cerrado, es reabierto el Palacio Municipal de Tepoztlán. No obstante, el gobierno estatal se negaba a reconocer a las nuevas autoridades municipales pues esto significaba la creación de hecho de un territorio autónomo separado del Estado mexicano (Velázquez 2008). Con la creación de una autoridad propia, el movimiento estaba escalando sus acciones y dejando de lado su causa original sobre violación de reglamentos. El CUT utilizó algunos de los recursos de movilización social usados por el EZLN, como el contacto continuo con los medios de comunicación nacionales e internacionales y la creación de un «territorio libre» (Reynolds 1997; Rosas 1997; Velázquez 2010).

Además, el CUT fue enmarcando el movimiento como uno que relacionaba la defensa del ambiente con la preservación de la cultura de la comunidad. Es decir, el *framing* del movimiento tomó un nuevo giro: ahora ligaba la conservación de una zona ecológica protegida con la identidad de un pueblo que se asumía como campesino e indígena. No obstante, el movimiento enfrentó nuevos obstáculos. El 29 de noviembre el Congreso de Morelos, a instancias del gobernador, acordó desaparecer los poderes municipales en Tepoztlán. Dos días después, a través de una asamblea, los tepoztecos rechazaron la conformación de un Concejo Provisional forzando la toma de protesta de cinco integrantes del nuevo cabildo.

A principios de 1996, el gobierno estatal inició la represión contra miembros del CUT, después de que la Agencia Federal del Ambiente diera su autorización para iniciar las obras. Se giraron órdenes de aprehensión contra dirigentes del CUT y acciones extralegales. Sin embargo, los arrestos tuvieron un resultado no previsto por el gobierno; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) sección Morelos decidió apoyar al CUT, debido a que uno de los arrestados era un maestro sindicalizado. El 26 de enero de 1996, alrededor de 15.000 maestros y 2.000 tepoztecos se manifestaron en Cuernavaca. El respaldo del SNTE fue fundamental e hizo que el movimiento tomara una nueva dimensión: de lucha ambiental se tornó en sindical (Velázquez 2008: 12). El Concejo Central de Lucha Magisterial-Morelos realizó una marcha de apoyo desde el Distrito Federal hasta Tepoztlán, en la que participaron miles de maestros del Distrito Federal y miembros de otras organizaciones. El gobierno de Morelos se enfrentaba ahora a un movimiento icónico del ecologismo mexicano y al sindicato más grande de América Latina. Una vez más, la alianza con un actor crucial fue determinante en el resultado final del movimiento.

En abril del mismo año se produjo un nuevo enfrentamiento entre policías y miembros del CUT, lo que arrojó 34 detenidos y varios heridos (Guerrero 1996). Este nuevo hecho de violencia fue cubierto ampliamente en noticieros nacionales de radio y televisión (Rosas 1997). Al día siguiente, el CUT presentó ante los medios videos en los que se evidenció a granaderos y policías disparando y golpeando a los manifestantes (Velázquez 2008: 13). Diversos medios criticaron la actuación del gobierno estatal y el

acontecimiento fue ampliamente difundido por las organizaciones internacionales que apoyaban al movimiento. Finalmente, el 12 de abril de 1996, el presidente de la empresa KS informó que se cancelaba la construcción del club de golf.

V. PROYECTO MINERO EL PEÑASQUITO

A diferencia de los casos anteriores, el movimiento que se gestó alrededor del proyecto minero El Peñasquito ha tenido un impacto de cambio en la política prácticamente nulo. Como se verá más adelante, la imposibilidad de sus líderes de establecer alianzas con actores clave ha sido determinante para explicar su limitadísimo impacto. El papel del gobierno federal, cerrando la estructura de oportunidades del movimiento y privilegiando los factores económicos sobre los ambientales y laborales, tampoco ha favorecido al movimiento. Además, a diferencia de los dos movimientos anteriores, este movimiento no ha logrado enmarcar el conflicto en un contexto más amplio que permita la creación de vínculos de solidaridad y alianzas más allá de la comunidad afectada (Ibarra 1999).

El proyecto de El Peñasquito, ubicado en el municipio de Mazapil, Zacatecas, es un complejo polimetálico que posee enormes reservas probadas y probables de oro, plata y zinc. Se trata de la mina a tajo abierto más productiva en América Latina y la segunda a escala mundial. En 1994, el yacimiento de El Peñasquito fue descubierto por la compañía estadounidense Kennecot. Cuatro años más tarde, la compañía canadiense Western Silver compró los derechos de concesión. Una vez terminada la fase de exploración en 2006, Glamis Gold adquirió la minera y diseñó el proyecto ingenieril, el cual fue absorbido ese mismo año por Goldcorp Inc., segunda productora de oro en Canadá³.

La operación de la mina comenzó en diciembre de 2006 con la autorización ambiental de SEMARNAT. En el dictamen se anotó que el permiso estaba condicionado debido al uso de sustancias químicas peligrosas para procesos de separación y refinamiento de oro, plata, zinc y plomo. Dos años después, Goldcorp anunció que incrementaría su inversión en El Peñasquito a cerca de 1.500 millones de dólares. Prometió además que crearía 4.000 empleos, construiría un hospital y generaría desarrollo económico en las comunidades campesinas de Los Cedros, Las Palmas y El Vergel. La empresa estableció una vida productiva de la mina de 19 años, sin embargo, no comunicó el costo ambiental que representaría su explotación. La explotación de la mina se realizaba con el sistema de tajo abierto, que consiste en remover terrenos con explosivos y placas mecánicas, método que, por su alta agresividad con el medio ambiente, ha sido prohibido en varios países (Valadez 2009).

Antes de que las operaciones de la mina comenzaran, miembros de la comunidad de El Vergel y Goldcorp firmaron un contrato que estipuló la perforación de diez pozos de agua para uso industrial. Sin embargo, hacia fines de 2009, Goldcorp estaba operando 30. Según Joel Mancilla, comisionado de El Vergel, la compañía «utilizaba

3 Véase: <https://ejatlas.org/conflicto/penasquito>.

en una hora, la cantidad de agua que una familia local usaría en 25 años»⁴. La violación de acuerdos previos y el uso excesivo de aguas subterráneas empezaron a causar un descontento generalizado en las comunidades aledañas a El Peñasquito. Además, los residentes locales empezaron a temer justificadamente por la contaminación de los mantos acuíferos de la zona debido a las filtraciones del cianuro generado por los procesos productivos de la mina (Garibay *et al.* 2014).

A pesar de las exorbitantes ganancias de Goldcorp, los beneficios no llegaban a las comunidades. En consecuencia, en mayo de 2009, habitantes de los ejidos Cedros, Mazapil y Cerro Gordo bloquearon las instalaciones de la mina (Jiménez 2009). Los inconformes, asesorados por el Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ), exigían que Goldcorp pagara a las comunidades el 7% de la riqueza obtenida por la explotación de la mina, y demandaban que la empresa realizara las obras de infraestructura que había prometido. Además, pedían que se renegociaran los contratos de 2006 relativos a las 6.000 hectáreas arrendadas a la minera, pues señalaban que habían sido engañados por aquella. Los líderes de los ejidos afirmaban que, de acuerdo con las leyes mexicanas, los residentes locales debían recibir una compensación de al menos 100 millones de pesos por cada año que la compañía explotara su tierra, retroactivo al 2006. Además, la Comisión Nacional del Agua debía sancionar severamente a Goldcorp por la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos (Garibay *et al.* 2014). Las demandas de los activistas fueron parcialmente escuchadas debido a que ese mismo año la minera acordó con las comunidades garantizar el abastecimiento de agua.

Tras años de tensión entre la empresa y los inconformes, en marzo del 2011 tuvo lugar uno de los primeros reveses judiciales para Goldcorp. Un Tribunal de Zacatecas falló en favor de los ejidatarios de El Vergel y declaró nulos los contratos de ocupación temporal firmados por la minera y los ejidatarios. La empresa fue obligada a devolver 900 hectáreas de propiedad ejidal, lo que puso en riesgo el funcionamiento de El Peñasquito, pues en esos terrenos se encontraban la mitad de los pozos que la empresa utilizaba para su operación.

La conflictividad siguió creciendo en el interior de los ejidos y en contra de la minera. Algunos ejidatarios aceptaron el convenio de ocupación temporal sin consultar previamente en asamblea. Según los pobladores, la empresa falsificó títulos agrarios, intentó conseguir tierras a partir del chantaje, abusos de poder y amenazas. Asimismo, denunciaron que la empresa había perforado al menos 50 pozos y construido una amplia red de canales para conducir el agua a la minera. Para octubre de 2012 todos los pozos, salvo dos, ya se habían agotado (Garibay *et al.* 2014).

Durante el primer semestre de 2013 Goldcorp sufrió otra serie de reveses judiciales. En enero, el Tribunal Superior Agrario ordenó a la empresa restituir 599 hectáreas al Ejido Cerro Gordo. En abril, otro Tribunal Colegiado de Zacatecas ratificó esta sentencia. Los tribunales mexicanos consideraron ilegales los contratos firmados en 2006 que establecían que la empresa rentaría por treinta años las tierras ejidales a cambio de

4 Véase: <http://upsidedownworld.org/archives/mexico/project-of-mass-destruction-goldcorps-penasquito-mine-in-mexico>.

50 centavos por metro cuadrado. En el expediente del caso se señalaba que, además de engañar a los ejidatarios, la empresa había falsificado títulos agrarios.

En junio, la restitución de tierras a los ejidatarios por parte de Goldcorp fue interrumpida debido a que otros ejidatarios de la misma localidad, que sí apoyaban las actividades de la empresa, decidieron ampararse bajo la figura de «tercero interesado». Este hecho reflejaba la división entre los pobladores de los ejidos involucrados. Mientras un grupo de pobladores de Mazapil se manifestaba en la capital del estado en favor de la minera canadiense, una semana después, pobladores de El Vergel bloqueaban nuevamente los accesos a El Peñasquito. Otro hecho que mermó los alcances del movimiento fue que, en julio de 2014, ejidatarios de El Vergel y representantes de la minera acordaron una indemnización por 30 millones de dólares en favor de los primeros, así como la realización de distintas obras en beneficio de su comunidad.

A pesar de estas acciones para apaciguar a los inconformes, en enero de 2015, pobladores de Cerro Gordo, Cedros, Las Mesas y Palmas Grande bloquearon nuevamente los accesos a El Peñasquito. Los inconformes demandaban que la empresa cumpliera con las obras acordadas. Sin embargo, para mediados de marzo Goldcorp logró otra victoria, ya que, después de varios años de negociación y de disputas legales, ejidatarios de Cerro Gordo acordaron ceder por 30 años 600 hectáreas de terrenos ejidales.

Un punto de inflexión en las movilizaciones se produjo en octubre de 2016, al constituirse el Frente Común de Afectados por la Minera Peñasquito (FCAM), una alianza entre campesinos de 20 comunidades próximas a la mina, ejidatarios, transportistas y miembros del FPLZ. El FCAM llevó a cabo multitudinarias manifestaciones y bloqueos con el lema «Nuestra lucha es por el territorio, por el agua, por la vida y el empleo» (Uribe 2016). Ese mismo mes, ejidatarios y transportistas de Mazapil pararon los trabajos en la mina durante 12 días, bloqueando el acceso principal (Valadez 2016). Como resultado de las presiones del FCAM, la minera se comprometió nuevamente a indemnizar a la población afectada por la pérdida de cosechas y ganado y a los ejidos colindantes con la mina. Asimismo, la empresa se comprometió a dotar de agua potable a la comunidad de Cedros, además de retirar las denuncias penales contra los líderes del FCAM. Finalmente, Goldcorp prometió gestionar ante el sindicato minero plazas de trabajo para habitantes de la comunidad. No obstante, de acuerdo con investigadores como Uribe (2016), estos compromisos tendrían un alto costo ambiental, pues la empresa al mismo tiempo anunció la construcción de una planta de lixiviación de pirita para incrementar la recuperación de oro y plata.

En septiembre de 2017, nuevamente pobladores de comunidades aledañas a la mina cerraron los accesos de El Peñasquito. Una vez más, los inconformes denunciaron los incumplimientos de la minera. Meses después, trabajadores transportistas iniciaron otro plantón de varios días, demandando que la minera respetara los acuerdos referentes a la contratación de transportistas zacatecanos.

Todavía no es posible saber cuál será el impacto definitivo del movimiento de Peñasquito en las actividades y futuro de la minera canadiense. Esto aun cuando existen diferentes estudios serios que señalan cómo la producción de la minera no es compatible con el mantenimiento del medio ambiente, y cómo su método de producción pone

en riesgo el abastecimiento de agua de las comunidades, que siguen sin ver los beneficios económicos asociados a las exorbitantes ganancias de la minera.

VI. CONCLUSIONES

El análisis de los tres movimientos ambientales presentados en este estudio revela que, aunque todos enfrentaron proyectos de poderosas corporaciones, apoyados por diversas autoridades gubernamentales, solo dos (Salvemos Manglar Tajamar y el CUT) lograron su objetivo de detener las obras con el fin de proteger el medio ambiente. Además de los factores identificados repetidamente por la literatura como determinantes para la consecución de fines de los movimientos sociales (recursos humanos y técnicos, repertorios de acción, estrategias y tácticas), otros factores endógenos y exógenos menos estudiados, como el *framing*, la visibilidad del conflicto y la articulación de redes, fueron vitales para que las movilizaciones consiguieran detener las obras en Tajamar y Tepoztlán. En el primer caso, el hecho de que el movimiento alertara una demanda interpuesta por menores alegando que se estaba violentando un derecho constitucional permitió, además de llamar la atención de medios nacionales e internacionales, estructurar el problema más allá de lo local y convertirlo en una cuestión de transgresión de derechos fundamentales. Asimismo, la articulación de una red amplia de organizaciones ambientales y ciudadanos, y la utilización de redes sociales, produjeron que las grandes corporaciones y las agencias gubernamentales tuvieran que dar marcha atrás al desarrollo en Tajamar. De manera similar, el CUT fue capaz de detener la construcción del proyecto inmobiliario y el campo de golf en Tepoztlán debido a la presión ejercida por las distintas acciones y estrategias del movimiento, pero también a su habilidad para construir alianzas con actores clave como el SNTE, universidades públicas y los pobladores locales. Además, la estructuración y comunicación del problema no solo como ambiental, sino también como de respeto a derechos de comunidades indígenas, sirvió para poner a su favor a la opinión pública. Al igual que en el caso del manglar Tajamar, el CUT logró captar la atención de los medios y organizaciones internacionales, lo cual contribuyó a la cancelación del proyecto. Ambos movimientos lograron enmarcar sus demandas como asuntos de interés público y crear un vínculo de solidaridad con amplios sectores de la sociedad.

En contraste, en el caso de la minera El Peñasquito, los grupos sociales y comunitarios no consiguieron clausurar la mina, ni que la empresa cumpliera en tiempo y forma con todo lo que se comprometió. El incumplimiento de los objetivos del movimiento en este caso se debe tanto a fallas internas como externas. Por una parte, la imposibilidad de los líderes de atraer la atención de actores clave y establecer alianzas con ellos, la incapacidad para colocar el problema en la opinión pública y la división interna entre los activistas fueron factores que dificultaron continuamente la conformación de un movimiento fuerte con capacidad de presión. Por otra parte, factores externos, como la importancia de la minería para las finanzas del gobierno federal, fueron determinantes para que el movimiento tuviera logros parciales y efímeros. Otro factor que influyó en que este movimiento no lograra tener la atención de los otros dos fue que esta zona, al

no ser turística, no es de alta visibilidad mediática. En comparación con los casos de Cancún y Tepoztlán, en donde la principal fuente de ingreso es el turismo, El Peñasquito/Mazapil es una pequeña comunidad que atrajo poca atención de los medios y redes sociales a pesar de que el agravio ecológico fue de magnitud similar o más grave que en los otros dos casos. Finalmente, a pesar de que en El Peñasquito se conjuntaron daños al medio ambiente con violaciones laborales, el movimiento no pudo construir un *framing* adecuado que le posicionara favorablemente frente a la minera canadiense. Aunado a lo anterior, la empresa logró dividir a la comunidad, convenciendo a los ejidatarios de Cerro Gordo a ceder por 30 años parte de las tierras ejidales para continuar con la explotación. Si bien los movimientos sociales se han sofisticado en sus protestas, lo mismo ha ocurrido con las empresas extractivas. Como afirma Alfie Cohen (2015: 105), en otros casos sobre mineras en México «la nueva estrategia de las empresas extractivas consiste en relacionarse con sectores públicos y privados, lanzar campañas agresivas de comunicación a la población local [...] El cabildeo, la propaganda sobre empresas limpias, la incursión en proyectos sustentables, el encono entre grupos, la escasa información que proporciona, la falta de transparencia y la judicialización de la protesta son sus nuevas armas». Esto se comprueba claramente en este último caso de estudio.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ALFIE COHEN, Miriam. Conflictos socio-ambientales: la minería en Wirikuta y Cananea. *El Cotidiano*, 2015, vol. 191: 97-108.
- AMENTA, Edwin. *When Movements Matter: The Townsend Plan and the Rise of Social Security*. Princeton: Princeton University Press, 2006.
- BOSI, Lorenzo; GIUGNI, Marco y UBA, Katrin. The Consequences of Social Movements: Taking Stock and Looking Forward. En BOSI, Lorenzo; GIUGNI, Marco y UBA, Katrin (eds.). *The Consequences of Social Movements*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016: 3-38.
- BROADBENT, Jeffrey. *Environmental Politics in Japan: Networks of Power and Protest*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.
- CALDERÓN, Fernando. *Movimientos sociales y política: la década de los ochenta en Latinoamérica*. México: Siglo XXI, 1995.
- DI GREGORIO, Monica. Networking in environmental movement organization coalitions: interests, values or discourse? *Environmental Politics*, 2012, vol. 21 (1): 1-25.
- DUNLAP, Riley E. y SCARCE, Rik. The Polls-Poll Trends: Environmental Problems and Protection. *Public Opinion Quarterly*, 1991, vol. 55 (4): 651-672.
- ECKSTEIN, Susan (ed.). *Poder y protesta popular: movimientos sociales latinoamericanos*. México: Siglo XXI, 2001.
- EXPANSIÓN. Polémica por manglar de tamar de escala a nivel internacional. *Expansión*, 21 de enero de 2016.
- FONATUR. FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO. *Malecón Tamar. Desarrollo Responsable Apegado a Derecho*. Ciudad de México, enero de 2016.
- POWERAKER, Joe. *Theorizing Social Movements*. Londres: Pluto Press, 1995.
- GAMSON, William A. *The Strategy of Social Protest*. Belmont: Wadsworth, 1990.

- GARIBAY, Claudio; BONI, Andrés; PANICO, Francesco y URQUIJO, Pedro. Corporación minera, colusión gubernamental, y desposesión campesina. El Caso de Goldcorp Inc. *Desacatos*, 2014, vol. 44: 113-142.
- GASCÓN, Verónica. Gana Fonatur amparos en caso Tajamar. *Reforma*, 25 de abril de 2017.
- GIUGNI, Marco. *Social Protest and Policy Change*. Lanham: Rowman & Littlefield, 2004.
- GIUGNI, Marco. Useless Protest? A Time-Series Analysis of the Policy Outcomes of Ecology, Antinuclear, and Peace Movements in the United States, 1977-1995. *Mobilization*, 2007, vol. 12 (1): 53-77.
- GIUGNI, Marco y GRASSO, Maria T. Environmental Movements in Advanced Industrial Democracies: Heterogeneity, Transformation, and Industrialization. *Annual Review of Environmental Resources*, 2015, vol. 40: 337-361.
- GOLDSTONE, Jack A. More Social Movements or Fewer? Beyond Political Structures to Relational Fields. *Theory and Society*, 2004, vol. 33 (3-4): 333-365.
- GUERRERO, Francisco. Consignados 55 policías en Morelos. *La Jornada*, 13 de abril de 1996.
- IBARRA, Pedro. Los movimientos por la solidaridad: ¿un nuevo modelo de acción colectiva? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1999, n.º 88: 233-258.
- INGLEHART, Ronald. Public Support for Environmental Protection: Objective Problems and Subjective Values in 43 Societies. *Political Science and Politics*, 1995, vol. 28 (1): 57-72.
- KITSCHOLT, Herbert. Political Opportunities Structures and Political Protest: Anti-Nuclear Movements in Four Democracies. *British Journal of Political Science*, 1986, vol. 16 (1): 57-85.
- KITSCHOLT, Herbert. *The Logics of Party Formation. Ecological Politics in Belgium and West Germany*. Ithaca: Cornell University Press, 1989.
- KLANDERMANS, Bert. The Demand and Supply of Political Participation: The Social Psychological Correlates of Participation. En SNOW, David A.; SOULE, Sarah A. y KRIESI, Hanspeter (eds.). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell, 2004: 360-376.
- KOLB, Felix. *Protest and Opportunities: The Political Outcomes of Social Movements*. Frankfurt: Campus Verlag, 2007.
- LARA, Orlando. *Living and Making Social Theory in Tepoztlán: A Study of Anthropologists in a Mexican Village*, 2004, en línea: <http://www.orlandolara.com/Writing/olara-socialtheorytepoztlan.pdf>. Fecha de consulta: 1 abril de 2009.
- LÓPEZ MAYA, Margarita (coord.). *Protesta y cultura en Venezuela: los marcos de acción colectiva en 1999*. Buenos Aires: CLACSO, 2002.
- LUBBELL, Mark. Environmental activism as collective action. *Environment and Behavior*, 2002, vol. 34 (4): 431-454.
- MARTÍ I PUIG, Salvador. Los movimientos sociales en un mundo globalizado: ¿alguna novedad? *América Latina Hoy*, 2004, 36: 79-100.
- MARTÍNEZ-ALIER, Juan. Mining Conflicts, Environmental Justice and Valuation. En AGYEMAN, Julian; BULLARD, Robert D. y EVANS, Bob (eds.). *Just Sustainabilities: Development in an Unequal World*. Boston: MIT Press, 2003: 201-228.
- MCADAM, Doug; TARROW, Sidney y TILLY, Charles. *Dynamics of Contention*. Nueva York: Cambridge University Press, 2001.
- MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. The enduring vitality of the resource mobilization theory of social movements. En TURNER, Jonathan H. (ed.). *Handbook of Sociological Theory*. Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers, 2002: 533-555.
- MÉNDEZ, Ernesto. Tribunal ordena a Semarnat restaurar manglar de Tajamar. *Excelsior*, 23 de junio de 2017.

- MURGA FRASSINETTI, Antonio. Los movimientos sociales en América Latina (1980-2000): una revisión bibliográfica. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2006, vol. 2 (2): 163-196.
- PROCESO. Autoridades violentaron derechos humanos en proyecto Tajamar: CNDH. *Proceso*, 14 de diciembre de 2017.
- PROFEPA. PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. *Malecón Tajamar, Cancún, Quintana Roo. Situación Ambiental y Jurídica*. Ciudad de México, 28 de enero de 2016.
- QUERO, Morgan. *Sociedad civil y gobernabilidad en Morelos*. México: Universidad Veracruzana, 2001.
- REFORMA. Ven éxito en lucha a favor de Tajamar. *Reforma*, 30 de julio de 2016.
- REYNOLDS, Julie. *La guerra del golf en el valle sagrado (primera parte)*, 1997, en línea: <http://www.elandar.com/www-97/andar/feature1/tepozesp>. Fecha de consulta: 1 abril de 2009.
- ROOTES, Christopher. Environmental Movements. En SNOW, David A.; SOULE, Sarah A. y KRISI, Hanspeter (eds.). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell, 2004: 608-640.
- ROSAS, María. *Crónicas de descatos y resistencias*. México: Ediciones Era, 1997.
- RUCHT, Dieter. Environmental Movement Organizations in West Germany and France. Structure and Interorganizational Relations. En KLANDERMANS, Bert (ed.). *Organizing for Change: Social Movement Organizations in Europe and the United States*. International Social Movement Research, vol. 2. Greenwich: JAI Press, 1989: 61-94.
- RUCHT, Dieter. The Impact of Environmental Movements in Western Societies. En GIUGNI, Marco; MCADAM, Doug y TILLY, Charles (eds.). *How Social Movements Matter*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2004: 204-224.
- SEMARNAT. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. *Informa SEMARNAT sobre proyecto Malecón Cancún Tajamar*. Comunicado de Prensa núm. 008/16, 20 de enero de 2016.
- SNOW, David A. y BENFORD, Robert D. Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization. *International Social Movement Research*, 1988, vol. 1: 197-217.
- STERN, Paul C.; DIETZ, Thomas; ABEL, Troy; GUAGNANO, Gregory A. y KALOF, Linda. A Value Belief Norm Theory of Support for Social Movements: The Case of Environmentalism. *Research in Human Ecology*, 1999, vol. 6 (2): 81-97.
- TARROW, Sidney. *Power in Movement*. Nueva York: Cambridge University Press, 1998.
- TILLY, Charles. *Contention and Democracy in Europe*. Nueva York: Cambridge University Press, 2008.
- URIBE, Sergi E. Indolencia institucional, violencia y una lucha por la vida en Mazapil. *La Jornada Zacatecas*, 7 de octubre de 2016.
- VALADEZ, Alfredo. Mazapil: dorada miseria. *La Jornada*, 5 de enero de 2009.
- VALADEZ, Alfredo. Afectados por la mina Peñasquito concluyen protesta de 12 días. *La Jornada*, 9 de octubre de 2016.
- VÁZQUEZ, Jesús. Resuelve SCJN a favor de un ambiente sano. *El Economista*, 18 de marzo de 2018.
- VELÁZQUEZ, Mario A. La construcción de un movimiento ambiental en México. El club de golf en Tepoztlán, Morelos. *Región y Sociedad*, 2008, vol. XX (43): 61-96.
- VELÁZQUEZ, Mario A. Los movimientos ambientales en México. En BIZBERG, Ilan y ZAPATA, Francisco (coords.). *Los grandes problemas de México, vol. VI: Movimientos Sociales*. México: El Colegio de México, 2010.
- WEINBERG, Bill. The Golf War of Tepoztlán. Popular Defense and Ecological Struggle in the Heartland of Zapata. En WEINBERG, Bill. *Homage to Chiapas*. Nueva York: Verso, 2000: 253-278.